



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL,

15 JUN. 2022

DECRETO EXENTO N° 2727 /

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Convenio firmado entre Municipalidad de Parral y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia que aprueban la transferencia de fondos para la ejecución de este programa.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
8. Decreto Efecto N° 1 de fecha 02 de enero de 2020, que designa como Administrador Municipal a doña Marie Michelle Hiribarren Taricco.
9. Decreto Exento N°2 de fecha 02 de enero 2020, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
10. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "**ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PRODUCTOS SILVO AGROPECUARIOS, MAQUINARIAS Y/O HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA APOYO A LAS FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO 2021, COMUNA DE PARRAL**".
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, la Ilustre Municipalidad de Parral requiere realizar Licitación Pública para la "**ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PRODUCTOS SILVO AGROPECUARIOS, MAQUINARIAS Y/O HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA APOYO A LAS FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO 2021, COMUNA DE PARRAL**".

DECRETO:

1. **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la propuesta "**ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PRODUCTOS SILVO AGROPECUARIOS, MAQUINARIAS Y/O HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA APOYO A LAS FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO 2021, COMUNA DE PARRAL**".
2. **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **114-05-20-064-000-000 "Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2021"**.
3. **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, COMUNÍQUES Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MHT/ARC/EGH/RRV/cmm

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones (2) 3.- Control. (digital) 4.- Finanzas(digital)

